

INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DICIEMBRE DE 2014

Señores  
Accionistas Compañía FOPYFIAT S. A.  
Presente. -

De mi consideración:

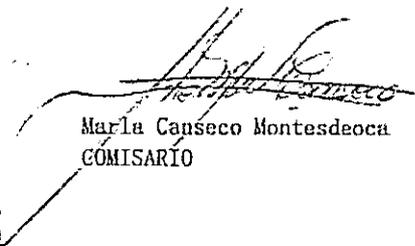
Conforme a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en concordancia con disposiciones conexas expedidas por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el informe de Comisario de la Compañía FOPYFIAT S. A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014, en los siguientes términos:

- 1.- El de control interno es confiable su sistema se ajusta a los requerimientos contables establecidos por la ley, para el control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
- 2.- Todos los administradores de la compañía prestaron colaboración permanente durante el ejercicio de mi función como Comisario.
- 3.- La administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas relacionadas al buen funcionamiento de la compañía.
- 4.- El libro de Actas, libro talonario, expedientes, libro de acciones y accionistas, así como las facturas, comprobantes, libros de contabilidad, además de la correspondencia se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 5.- El análisis de las cifras del estado de situación financiera es acorde a las variaciones normales de las operaciones realizadas por la compañía.
- 6.- Se constató que la Compañía FOPYFIAT S.A., se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, patronales, entre otras. Así mismo cumplió a cabalidad con su calidad de agente de retención y

percepción de tributos, durante el ejercicio del año que acaba de culminar (al 31 de diciembre de 2014).

7.- Los Estados Financieros presentan la situación financiera y operacional de la Compañía, concordando con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables, por haberse llevado de conformidad con los Principios de Contabilidad aceptados bajo NIIF.

Manglaralto, 31 de diciembre del año 2014.



Marla Causeco Montesdeoca  
COMISARIO